



Escuela Técnica
Superior de Ingeniería
de Caminos, Canales y
Puertos

Reconocimiento de Créditos

Reconocimiento de créditos en grado y master

Pasos a seguir:

1. Presentar por [Sede Electrónica](#) la solicitud.
2. La solicitud deberá acompañarse en caso de no encontrarse en la Escuela de Caminos de la siguiente documentación:
 1. Certificación Académica Personal.
 2. Programa docente del módulo, materia o asignatura cuyo reconocimiento se solicita.
 3. Acreditación de las actividades universitarias realizadas por las que se pide el reconocimiento.

Reconocimiento por participación en actividades universitarias (solo estudiantes de Grado)

- Plazo: desde 4 de noviembre de 2024 hasta el 27 de junio de 2025

Tablas de reconocimiento automático de créditos

- Grado en Ingeniería Civil.
- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.